ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°	**DA-300-CPS-060-2026**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS** **NIT.** 890.801.151-0
CONTRATISTA	Jorge Andrés Cortes Escobar
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1002928315
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($8.200.000), M/TCE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de abril de 2026. Previa la expedición del registro presupuestal y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales.
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DEL 2026.
VALOR ADICIÓN	**CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS. ($ 4.100.000). M/CTE**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 12.300.000), M/CTE**
PLAZO ADICIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	No. CDP 39 de fecha 07/01/2026
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 112 de fecha 17/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. CDP 468 de fecha 09/04/2026
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. 592 de fecha 15/04/2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	INFORME FINAL
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	La ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA -CALDAS, efectuará los pagos, dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento de los requisitos, así: 1) cuatro pagos de DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (2.050.000) M/CTE, previo visto bueno del supervisor del cumplimiento de actividades., **NOTA 1:** La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente. **NOTA 2:** El pago anteriormente establecido queda sujeto al PAC de la ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS. **NOTA 3:** El pago que deberá realizar la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular. La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados o cobrados y recibidos a

	satisfacción por el Supervisor designado por la entidad, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Documentos soportes para el pago**: a) Factura o documento equivalente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) Acreditación conforme a la ley, de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y ARL; c) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato d) Informe detallado de la ejecución del contrato. Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
FORMA DE PAGO ADICIÓN	La ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA -CALDAS, efectuará los pagos, dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento de los requisitos, así: 1) dos pagos de DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (2.050.000) M/CTE, previo visto bueno del supervisor del cumplimiento de actividades.,
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	0,00

En Victoria Caldas, a los treinta (30) días del mes de junio del año 2026 en la oficina de Planeación e Infraestructura, se reunieron: **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA**, Secretario de Planeación e Infraestructura en su calidad de supervisor del contrato y **JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR, C.C 1.002.928.315,** en su calidad de contratista, con el fin de dar por terminada la ejecución del contrato **PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.** N° **DA-300-CPS-060-2026**. El Municipio de Victoria Caldas, no encuentra inconveniente para dar por terminado el contrato en mención. Por lo anterior se acuerda:

CLAUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO, las partes dan por terminado el contrato DA-300-CPS-060-2026,

CLAUSULA SEGUNDA: **ÚLTIMO PAGO Y PAZ Y SALVO**, las partes acuerdan que una vez realizado el pago por el valor de **DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (2.050.000) M/CTE**, correspondientes a la presente acta final, ambas partes se declaran a paz y salvo de todo concepto

ANALISIS FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 8.200.000**
ADICION:	**$ 4.100.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 12.300.000**
VALOR PAGO 1	**$ 2.050.000**
VALOR PAGO 2	**$ 2.050.000**
VALOR PAGO 3	**$ 2.050.000**

VALOR PAGO 4	**$ 2.050.000**
VALOR PAGO 5	**$ 2.050.000**
VALOR PAGO FINAL	**$ 2.050.000**
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0,00**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de junio del año 2025

JUAN CARLOS JARAMILLO SEERNA
Delegado para la contratación

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario de Planeación e infraestructura

JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR
Contratista